



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

CONTRATO	Código:	Fecha:	Versión:	Pág. 1 de 2
----------	---------	--------	----------	-------------

RESOLUCIÓN No. 055 de 2026
(agosto 31)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR

La Rectora del Colegio Avelina Moreno, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias especialmente las conferidas en la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 compilado en el Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO:

a) Que el día 31 de agosto de 2026 se suscribió el CONTRATO No. 011 de 2026 que se identifica de la siguiente manera:

CONTRATANTE	COLEGIO AVELINA MORENO
NIT:	804.015.413-0
CONTRATISTA:	OMAR HERNANDO VELASQUEZ MARTINEZ
C.C. No.	C.C. No. 91.109.858 Socorro, Santander
DIRECCION:	Carrera 12 No. 11-33 Barrio La Presentación-Socorro, Santander
No. TELEFONICO:	3154035114
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR, ACTUALIZAR Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCION EDUCATIVA QUE COMPRENDE EL REGISTRO, MANEJO Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS DIFERENTES GESTIONES INSTITUCIONALES.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PLAZO	TRES (03) MESES
VALOR	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000,00) M/CTE.
No. CDP	No. 00000034 de fecha agosto 26 de 2026

b) Que la Cláusula DÉCIMA QUINTA del contrato antes descrito prevé: **SUPERVISIÓN:** La supervisión será ejercida a través de la persona que sea designada por parte de la Rectora, con conocimientos afines al objeto del contrato, quien velará por los intereses de la Institución Educativa y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: a. Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas. b. Levantar y firmar las actas respectivas. c. Informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. d. Velar para que se mantenga vigente la garantía única que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese. e. Informar a la Entidad sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso.

c) Qué en mérito de lo expuesto, la Rectora del Colegio Avelina Moreno,

RESUELVE:



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

CONTRATO	Código:	Fecha:	Versión:	Pág. 2 de 2
----------	---------	--------	----------	-------------

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios 011 de 2026 a **EIMAR ALFONSO ESPITIA GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.101.992.372 expedida en Páramo, Santander, funcionario de la Institución Educativa, con conocimientos afines al objeto del contrato, quien velará por los intereses de la Institución Educativa y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias.

ARTICULO SEGUNDO. En Virtud de lo anterior, entréguese copia del contrato en donde se especifica el objeto contractual e indíquese el lugar en donde reposa el expediente contractual para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Socorro, Santander a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

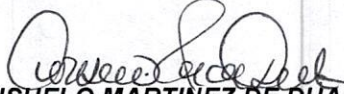

CONSUELO MARTÍNEZ DE DUARTE
Rectora

NOTIFICACION PERSONAL DE DESIGNACION DE SUPERVISION

En el municipio del Socorro, Santander, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026) se **NOTIFICA** personalmente el Contenido de la presente resolución **POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR** para el Contrato No. 011 de 2026.

Quien notifica,

A quien se notifica,


CONSUELO MARTÍNEZ DE DUARTE
Rectora


EIMAR ALFONSO ESPITIA GÓMEZ
Auxiliar Administrativo